

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional número **MSC-TM-017-2026**, Suministro de mezcla asfáltica y emulsión para programa permanente de bacheo, de conformidad con lo siguiente:

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
MSC-TM-017-2026	\$ 3,565.00 -	30 de junio de 2026	02 de julio de 2026 11:00 horas	07 de julio de 2026 11:00 horas	09 de julio de 2026 11:00 horas

Partida	Sub Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	1	Suministro de mezcla asfáltica elaborada en planta dosificadora con cemento asfáltico pg 64-22, material triturado de 1/2" a fino libre a bordo en planta.	1	m ³
	2	Emulsión catiónica de rompimiento rápido EAR-60	1	litro

Lugar de entrega: Libre a bordo en planta de fabricación.

Tiempo de Entrega: A partir del 10 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

Condiciones de pago: 90 días naturales posteriores a la fecha del contra recibo, conforme a cada una de las entregas.

CONDICIONES GENERALES:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de la Unidad Administrativa de Adquisiciones, en Boulevard Francisco Coss #745, Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el horario de 8:00 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja certificado a favor del Municipio de Saltillo, Coahuila.
- Los proveedores deberán contar con el registro definitivo y vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Saltillo, Coahuila, ante la Contraloría Municipal.
La procedencia de recursos: Ingresos de libre disposición municipales, estatales o federales y las aportaciones federales y cualquier otro recurso federal presente o futuro.
- No se otorgará anticipo.
- Todos los actos serán en la sala de juntas de Tesorería, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal en el Boulevard Francisco Coss #745, Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en pesos mexicanos.
- Garantías: De seriedad. - mediante fianza o cheque cruzado con la leyenda "para depósito en cuenta del beneficiario", a nombre de Municipio de Saltillo, Coahuila por el 5% del monto máximo a contratar (incluyendo IVA). De cumplimiento. - (prestador de servicios/proveedor adjudicado); mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada por el 10% del monto máximo contratado.
- El contrato correspondiente se adjudicará al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones.
- Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza. El tipo de contratación será de carácter abierto.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, podrán ser negociadas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 25 de junio de 2026

M.A. Lissette Álvarez Cuéllar
Tesorería Municipal
Rúbrica.